

DECRETO N° **2230**

TEMUCO, **28 AGO. 2020**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22 de Diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el Año 2018.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 586 de fecha 19 de Julio de 2018, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N°185-2018 "Mejoramiento y Reparación Bandejes 1 y 2 Feria Pinto, Temuco", ID.: 1658-498-LR-18
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 26 de Septiembre de 2018, que adjudica la oferta presentada por "Juan Dionilo Pizarro Yevenes", para la Obra: "Mejoramiento y Reparación Bandejes 1 y 2 Feria Pinto, Temuco".-
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.450 de fecha 06 de Noviembre de 2018, que aprueba el contrato de ejecución de obras, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y "Juan Dionilo Pizarro Yevenes".-
- 5.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 14 de Noviembre de 2018, para la Obra: "Mejoramiento y Reparación Bandejes 1 y 2 Feria Pinto, Temuco".-
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 de fecha 10 Mayo de 2019, que aprueba modificación de contrato, por aumento de plazo en 60 días corridos, y obra por la suma de \$ 901.589, suscrito con fecha 30 de Abril de 2019, entre la Municipalidad de Temuco y "Juan Dionilo Pizarro Yevenes" siendo la nueva fecha de término de obra el 27 de Junio de 2019.-
- 7.- La Carta del Contratista de fecha 27 de Junio de 2019, que informa el término de la obra solicitando la Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento y Reparación Bandejes 1 y 2 Feria Pinto, Temuco" ID 1658-498-LR-18.-
- 8.- El Informe Técnico de fecha 01 de Julio de 2019, que indica la obra se encuentra ejecutada y finalizada de acuerdo al proyecto.-
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 2212 de fecha 08 de Julio de 2019, que designa a los funcionarios y funcionarias que conforman la comisión de recepción provisoria.-
- 10.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 30 de Julio de 2019, de la obra "Mejoramiento y Reparación Bandejes 1 y 2 Feria Pinto, Temuco".-
- 11.- El Decreto Alcaldicio N° 2777 de fecha 12 de Agosto de 2019, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 30 de Julio de 2019, de la obra "Mejoramiento y Reparación Bandejes 1 y 2 Feria Pinto, Temuco".-
- 12.- La Carta del Contratista providencia 003931 de fecha 28 de Julio de 2020, que solicita realizar Recepción Definitiva de la Obra "Mejoramiento y Reparación Bandejes 1 y 2 Feria Pinto, Temuco" ID 1658-498-LR-18.-
- 13.- El Decreto Alcaldicio N° 1705 de fecha 15 de Julio de 2019, que designa a los funcionarios y funcionarias que conforman la comisión de recepción definitiva.-
- 14.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 30 de Julio de 2020, de la obra "Mejoramiento y Reparación Bandejes 1 y 2 Feria Pinto, Temuco".-
- 15.- El Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 03 de Marzo de 2020, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", a don Ramón Navarrete Mora, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 16.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 17.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 30 de Julio de 2020, de la Obra: "Mejoramiento y Reparación Bandejes 1 y 2 Feria Pinto, Temuco" ID 1658-498-LP18.-
- 2.- Apruébese Liquidación de contrato de la Obra: "Mejoramiento y Reparación Bandejes 1 y 2 Feria Pinto, Temuco"
- 3.- Autorícese la Devolución de Boleta de garantía N° 12001194 de Compañía Liberty Seguros de fecha 11/10/2018 por el monto de 621 UF y con vencimiento el 03/09/2020 Tomada a nombre de Municipalidad de Temuco.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


"Por orden del Alcalde"
RAMON NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




MBR/IdelC/RAT
Distribución:
* Dirección de Asesoría Jurídica
* Dirección de Control Interno
* Depto. Tesorería Municipal
* Dirección de Planificación
* Dirección Obras Municipales
* Depto. De Ejecución de Obras (RAT)
* Comisión de Recepción Provisoria (M. Bernier; M. Reyes; K. Krepps)
* Contratista.
* Of. de Partes.